

Ciento maravedis.



**SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**

para acreditar lo Justificado en las peticiones  
y la fidelidad de los Reventados por el Ayuntamiento,  
Solicitó que a su copia se pusiesen diferentes testimo-  
nios para manifestar, que lo que ha pasado, ha sido en  
Calidad de adm.<sup>n</sup> de los vienes, y Rucos de D.<sup>na</sup> Maria Joh-  
Tova de uñisa política, a cuyo fin Exibio un Rucio de  
Carta de Pape dada por D.<sup>n</sup> Antonio Melpares de  
para uno de los Reventados de los Averes de por lo  
Respectivo, a cada uno proximo pasado, el que consta que  
en Calidad de tal Satisfizo, como, y dice y muestra. y que  
avemos el uno y Caveron de aquel año, como todo mas  
por lo que resulta de los testimonios num.  
Segundo, y el testimonio dado en quatro de el Convento  
por el C.<sup>no</sup> de Ayuntamiento Juan Pedro Calpelle, Consta  
la Residencia que uno en parte de pagar a D.<sup>n</sup> Jofe  
val Navarro las nottas Respectivas, a los años  
de setenta y quatro, y setenta y cinco, por haverlas  
puesto en su Caxera, debiendo Repartirlas, en nombre  
de su hija menor, y como adm.<sup>n</sup> de los vienes, y  
Acenda, y todo de Relariona de el que presente num.  
tercero: Tambien que no quise Sufertar a Reparar